



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020313002284261**: MDN-CGFM- COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-SJU-1.9

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2020

Señores

JUZGADO SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Calle 12 No 9-55 Piso 4 complejo Kaysser
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto : Diligencia de Citación de Notificación por Aviso
Referencia : 11001400307620190200600
Radicado Interno : 2020987002205962

Con toda atención y en respuesta al oficio del asunto allegado a la Sección Jurídica de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, el día (26) de Noviembre de 2020, me permito informar que una vez consultado el Sistema de Información y Administración de Talento Humano del Ejército Nacional "SIATH", el señor SLV.® CASTILLO MENDOZA MARCELIAN identificado con Código militar 72.175.419 se encuentra retirado de la Institución desde el 01 de Febrero de 1994 por la causal de "SOLICITUD PROPIA".

Por lo anterior, el funcionario al momento de su retiro no registra dirección de residencia ni números de teléfono.

Cordialmente


Mayor BERTHA CONSTANZA PERDOMO AVILÉS
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

Anexo: Copia de lo enunciado en (1) folios

Elaboró: SV. GARO CARO FAUSTINO
Administrador Jurídico DIPER

Revisó: ABG. LIZ MADELEINE MARTINEZ GELVEZ
Asesora Proceso Requerimientos Jurídica DIPER



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 2 – Conmutador 4461445
Correspondencia Carrera 57 No.43-28
www.ejercito.mil.co – diper2@buzonejercito.mil.co



78

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02006

La comunicación allegada por la Sección Jurídica de la Dirección de Personal del Ejército Nacional frente al demandado Jesualdo Guerrero Mora, agréguese a los autos y póngase en conocimiento, y respecto de la del señor Castillo Mendoza Marcelian, estese a lo resuelto en el párrafo primero del auto de 11 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-56 de 14 de abril de 2021.

39

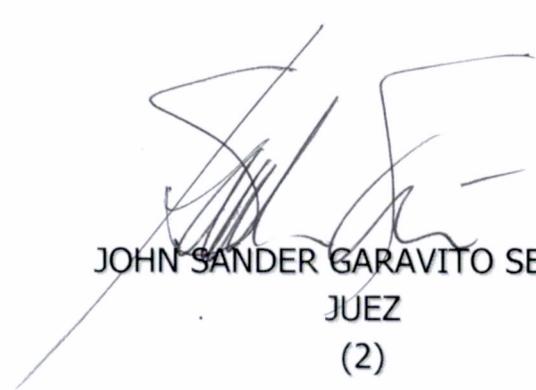
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02006

Reconócese personería al abogado Jose Óscar Baquero González como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines de la sustitución presentada.

Por secretaría, contrólese el término otorgado en auto de 11 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-56 de 14 de abril de 2021.